



**AYUNTAMIENTO
DE
BENEJÚZAR
(ALICANTE)**

BANDO.

RECAUDACION DE IMPUESTOS.

SE COMUNICA QUE, SE VA A PROCEDER POR SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO VOLUNTARIO A LA RECAUDACIÓN DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES:

- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA Y URBANA.
- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- 4º TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO 2009.
- 2º SEMESTRE CORRESPONDIENTE A LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL EJERCICIO 2010.

EL PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO ES DEL 26 DE JULIO AL 8 DE OCTUBRE DE 2010.

LO QUE SE COMUNICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

BENEJUZAR, 6 DE JULIO DE 2.010.

EL ALCALDE.



FDO: ANTONIO BERNABE BERNABE